



Consejo Superior
de la Judicatura

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE TUMACO

El presente listado se publica por estados electrónicos de conformidad al Artículo 295 del Código General del Proceso

Estado número: **0023** Fecha estados: **22 de marzo de 2023**

Fecha de providencia: 21 de marzo de 2023

[CLICK AQUÍ PARA DESCARGAR LOS AUTOS](#)

No. PROCESO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO-CAUSANTE	DECISIÓN
2015-00084	Verbal de nulidad de escritura pública	Claudia Lorena Zuluaga y otro	Ricardo Reinel Santacruz	Corrige fecha diligencia
2015-00084	Verbal de nulidad de escritura pública	Claudia Lorena Zuluaga y otro	Ricardo Reinel Santacruz	Acepta solicitud de aplazamiento

Se fija el día 22 de marzo de 2023 desde las 8:00 am y se desfija el mismo día a las 5:00 pm

Diana Marcela Figueroa M.
DIANA MARCELA FIGUEROA MENESES
Secretaria



*Consejo Superior
de la Judicatura*

Nota* las providencias judiciales que decretan medidas cautelares en procesos cuya parte demandada no se encuentre notificada de la demanda NO se publican en estados electrónicos conforme lo dispone el inciso 2 del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

Nota* los traslados enunciados en los autos se encuentran publicados en el micrositio del Juzgado en la sección “Traslados” y se publican el día siguiente a la notificación efectuada en estados.